

ANEXO I

SINTESIS DE REGISTRO DE GARANTIAS Y AVALES

ANEXO IV - ARTICULO 23 - DECRETO NACIONAL N° 1731 - LEY N° 25917

Beneficiario	Saldo adeudado al 30/06/2010 (en pesos) (*)
Municipalidad de Gálvez	6.203,13
Comuna de Salto Grande	53.170,07
Cooperativa de Electricidad, Obras y Desarrollo de Arequito Limitada	2.207.440,96
Municipalidad de Coronda	4.841.845,47
Municipalidad de San Carlos Centro	6.348.148,17
Municipalidad de Carcarañá	5.632.266,02
Municipalidad de Fray Luis Beltrán	17.678.517,32
Municipalidad de Granadero Baigorria	32.911,37
Municipalidad de Perez	875.609,07
Municipalidad de Pto. Gral San Martín	97.769,66
Comuna de Ricardone	27.796,10
Municipalidad de Rosario	195.257.878,24
Municipalidad de San Lorenzo	554.572,62
Municipalidad de Villa Gdor. Gálvez	94.487,57
Aguas Provinciales de Santa Fe	61.053.296,14
TOTAL	294.761.911,91

(*) Tipo de cambio empleado= 4,20

Los montos corresponden al capital adeudado en concordancia al criterio empleado en la elaboración de los estados de la cuenta de Inversión.

No incluye intereses, actualizaciones ni otros conceptos.